MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto O2 Organigrama

DECRETO 1215/09
TIGRE, 30 de julio de 2009
VISTO:
La estructura orgánica del Departamento Ejecutivo puesta en vigencia por Decreto 274/09,
CONSIDERANDO:
La necesidad de introducir modificaciones en el mencionado organigrama por razones de reorganización administrativa.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones
DECRETA

**ARTICULO 1**.- Modifícanse los anexos II y VIII del Decreto 274/09 conforme se detalla a continuación:

- a) La Subsecretaría de Cultura pasa a depender de la Secretaría General.
- b) La Subsecretaría de Relaciones Institucionales pasa a depender de la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señor Secretarios de Gobierno y General.

<u>ARTICULO\_3.</u>- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Dirección General de Personal. Intervenga la Contaduría Municipal.

**Firmado**: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno. Julio Zamora Secretario General.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**DECRETO N° 1215/09**